



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION HUGO ANDRES SOTOMAYOR ALTAMIRANO E.I.R.L., EN CUARTA CATEGORIA.

RESOLUCION (E) Nº

2434

TEMUCO, 14 NOV. 2017

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. Nº 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D. L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- La Resolución Nº 10 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- El decreto Nº 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por "INGENIERIA Y CONSTRUCCION HUGO ANDRES SOTOMAYOR ALTAMIRANO E.I.R.L.", RUT [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico Nº 113 de fecha 13/11/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

RESUELVO:

- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, a "INGENIERIA Y CONSTRUCCION HUGO ANDRES SOTOMAYOR ALTAMIRANO E.I.R.L.", RUT [REDACTED] en 4ª CATEGORIA.
- La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país
- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. Nº 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



MARÍA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB/SCR/RTH/DTR.

DISTRIBUCION:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- INTERSADO : [REDACTED]
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES